

3ª REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DE ONUSIDA SOBRE VIH Y TRABAJO SEXUAL

7–9 de septiembre de 2011, oficina central de la UNESCO, París

Actas

Copresidentas: Jenny Butler (asesora técnica sénior del FNUAP) y Ruth Morgan Thomas (coordinadora mundial de NSWP).

Presidenta del día temático: Mariangela Simao (Secretaría de ONUSIDA)

Participantes:

Alison Crocket (Secretaría de ONUSIDA)

Andrew Hunter (NSWP – Asia-Pacífico, no participó en el día temático)

Antonio Gerbase (OMS)

Chris Castle (UNESCO)

Elena Reynaga (RedTraSex – Latinoamérica)

Iris Semini (Banco Mundial)

Jana Villayzan Aguilar (Independiente – Representante transexual mundial nominada por NSWP)

Jenny Butler (FNUAP)

Joanne Csete (Independiente –Universidad de Columbia)

Macklean Kyomya (NSWP – África)

Mandeep Dhaliwal (PNUD)

Meena Seshu (Independiente – SANGRAM)

Nandinee Bandyopadhyay (Independiente – PLRI)

Naomi Akers (NSWP – Norteamérica)

Riku Lehtovuori (ONUDD)

Ruth Morgan Thomas (NSWP – Europa)

Selvi Abdullah (NSWP – Asia-Pacífico, no participó en el día temático)

No pudieron asistir

Marie Denou (NSWP – África, la embajada francesa no le proporcionó el visado)

Ausentes:

Anna Torriente (OIT)

Kieran Daly (Independiente – Fundación Gates)

Gabriela Leite (NSWP – Latinoamérica)

Observadores:

Andy Seale (Fondo Mundial – observador permanente)

Expertos invitados (día temático):

Barbara Sidoti (ONUDD)

Cheryl Overs (Centro Michael Kirby para la salud pública y los derechos humanos – Universidad de Monash)

Mariangela Simao (Secretaría de ONUSIDA)

Robin Landis (Programa Mundial de Alimentos)

Susan Timberlake (Secretaría de ONUSIDA)

Presentes:

Neil McCulloch (Secretaría del Grupo Consultivo)

El orden del día se adjunta como Apéndice 1.

Día temático: El trabajo sexual y la ley – 7 de septiembre

Bienvenida y presentaciones

La presidenta dio a los presentes la bienvenida al día temático e hizo que constataran las disculpas de los ausentes, incluidas las de los dos representantes de NSWP Asia-Pacífico, que estaban reunidos en Ginebra con Michel Sidibé para hablar sobre la extrema violencia que se ejerció contra los manifestantes en la última reunión del Congreso internacional sobre el SIDA en Asia y el Pacífico (ICAAP), celebrada en Corea del Sur, y para solucionar los problemas existentes, en especial la respuesta local de ONUSIDA. Asimismo, la representante de NSWP de Mali no consiguió visado para asistir a la reunión a pesar de que el FNUAP había intercedido ante 3 embajadas diferentes de la zona Schengen. Se observó que los miembros de NSWP cada vez están teniendo más problemas para conseguir el visado Schengen para entrar en Francia como africanos de habla francesa.

Declaraciones de apertura

A modo de introducción del día, se observó que el Grupo Consultivo (GC) había acordado celebrar una sesión temática sobre el VIH, el trabajo sexual y la ley como primer tema fundamental. El objetivo del día temático era plantear un debate interactivo y exhaustivo que informara al GC.

Presentación de Cheryl Overs del Centro Michael Kirby para la salud pública y los derechos humanos – Universidad de Monash/PLRI sobre el proyecto piloto de un atlas jurídico financiado por PNUD y FNUAP

Por todo el mundo existen muchos marcos diferentes relacionados con el derecho penal que se ocupa del trabajo sexual, y la documentación disponible es bastante confusa en cuanto a las leyes de cada país, existiendo incluso una obvia falta de uniformidad en la terminología referente a la naturaleza exacta de la penalización o despenalización. Los investigadores llegaron a la conclusión de que era necesario obtener una descripción sistemática de la ley y particularmente el efecto que ésta tiene sobre el trabajo sexual y los trabajadores sexuales. Identificaron la metodología de la evaluación y reacción rápida (elaborada por Scott Burris), que creyeron funcionaría bien porque tenía en cuenta las leyes teóricas y cómo éstas se ponían en práctica en la realidad. Posteriormente llevaron a cabo una búsqueda de documentación sobre todo lo escrito sobre el país en cuestión y, más tarde, una investigación jurídica (un examen bastante técnico de la legislación y las sentencias). Estudiaron las leyes en general: no sólo aquéllas que mencionaban el trabajo sexual, sino también las leyes sobre los análisis y tratamiento de ITS, el aborto, la notificación de enfermedades, los análisis de VIH, el derecho de familia, el derecho administrativo, las leyes en materia de acceso a los servicios sociales, pensiones y prestaciones por desempleo, y las leyes sobre la condición de persona / ciudadanía. La falta de ciudadanía a menudo provoca la opresión de los trabajadores sexuales en la misma medida en que lo hace el derecho penal.

El primer informe distribuido estudia la situación de Etiopía. En él se pone de relieve que se estima que más del 90% de los trabajadores sexuales no tienen acceso a servicios más sanitarios y sociales por falta de documentación necesaria para obtener los servicios porque están fuera de su lugar de origen, y que las leyes para proteger a los menores de la explotación sexual con fines comerciales no se cumplen, pero que la violencia policial es prácticamente inexistente. Se espera que para diciembre de 2011 se terminen los estudios de Fiji, Malasia y Camboya y Birmania.

El PNUD agradeció los resultados del estudio de Etiopía, que profundiza en la diversidad de leyes que afectan a los trabajadores sexuales, en lugar de concentrarse sólo en el derecho penal. El atlas jurídico permitirá ahondar en cuáles son las campañas a las que debe darse prioridad, especialmente en los 31 países que son prioritarios para el trabajo de ONUSIDA durante los próximos dos años. Debe decidirse cómo se van a difundir los resultados del atlas jurídico para que puedan influir sobre las políticas nacionales e internacionales.

Temas principales de debate y recomendaciones:

- Es fundamental garantizar que se incluye a todos los grupos, incluidos los trabajadores sexuales emigrantes indocumentados, transexuales y seropositivos.
- En lo que se refiere al coste, ya sabemos el precio que tiene no contribuir a la prevención del VIH pero, teniendo en cuenta la crisis financiera actual, sería útil que la evaluación rápida reflejara el alto coste económico que supondría para la sociedad implementar el derecho penal en el ámbito del trabajo sexual (por ejemplo el coste de encarcelaciones masivas) y que esto se incluyera como un argumento en contra de los métodos abolicionistas.
- Será fundamental decidir cómo se comunican los resultados para lograr la aceptación de los gobiernos, haciéndoles una oferta que incentive a aquellos mandatarios que cambian la forma en que se implementan las leyes, que tomen medidas ante la información proporcionada y que determinen los cambios necesarios a nivel nacional.
- Se sugirió que debería haber planes para usar los informes nacionales como ayuda para las oficinas nacionales de la ONU.
- Esto incluye el reconocimiento ante la ley de los trabajadores sexuales como ciudadanos con derechos laborales y acceso a los diferentes servicios y la eliminación de la violencia policial, así como abordar el hecho de que las sanciones penales no son apropiadas en el ámbito del trabajo sexual.
- Los juicios morales, la explotación sexual de menores con fines comerciales y las leyes contra la trata de seres humanos a menudo son más perjudiciales que otras leyes. La eliminación de las leyes penales es una respuesta necesaria pero no suficiente.
- El grupo hizo constar la propuesta de una nueva ley argentina sobre el trabajo sexual que se presentará ante el Congreso en diciembre y la importancia de la participación de los trabajadores sexuales durante la redacción de la propuesta.
- En lo referente a la metodología utilizada, el grupo observó que era necesario empoderar a las organizaciones locales para que puedan adaptar y ampliar a nivel local esta metodología con el fin de que puedan utilizarla países que no formen parte del proyecto piloto inicial.
- A menudo la ley penaliza el trabajo sexual, no sólo a los trabajadores sexuales, lo que tiene consecuencias negativas para los trabajadores sexuales que eligen trabajar por cuenta ajena en lugares de trabajo seguros y salubres. Por lo tanto, el análisis debe incluir las leyes que se ocupan de los clientes, familias y encargados.
- Esta metodología profundiza en el análisis más allá del derecho penal y ofrece orientación a quienes trabajan sobre el terreno para que lo hagan de forma estratégica y sepan en qué se debe invertir para garantizar el acceso a la justicia, la reforma de las leyes y el cumplimiento de las mismas.
- Uno de los beneficios de esta metodología es que la participación activa de los trabajadores sexuales en el proceso aumenta sus conocimientos legales y su entendimiento de las leyes.
- Una de las virtudes de esta metodología es que se adapta a nivel nacional desde la fase inicial de elaboración del atlas. No obstante, es necesario determinar con exactitud los costes para el proyecto y para cada país (se estima que el estudio de Etiopía costó 10.000 dólares norteamericano (\$)).
- Es necesario determinar como se va a llevar a la práctica la metodología cuando no se movilicen trabajadores sexuales en el país en cuestión.
- Se observó que existía la oportunidad de movilizar potencialmente financiación del Fondo Mundial para que esta investigación operativa forme parte de las subvenciones de la fase 1.

A su debido tiempo se presentarán ante el Grupo Consultivo otros estudios, así como información más detallada sobre la metodología.

Mandeep Dhaliwal de PNUD: Comisión Mundial: Lecciones aprendidas de los diálogos regionales y novedades de la segunda reunión de la Comisión

La Comisión Mundial sobre VIH y Leyes es una comisión independiente, convocada en nombre de PNUD y la familia de ONUSIDA y asesorada por un Grupo Técnico Asesor (GTA). Ya se han llevado a cabo seis diálogos regionales (y se ha programado para mediados de septiembre un séptimo diálogo regional para los países de renta alta), y en ellos dos tercios de los participantes pertenecían a la sociedad civil y el resto al gobierno, lo que ha añadido una perspectiva realista a la investigación que tiene en cuenta la Comisión. Las excelentes aportaciones de los trabajadores sexuales durante los diálogos ya han tenido una gran influencia sobre los comisionados. Además, ha habido más de 600 propuestas por escrito de la sociedad civil y propuestas especializadas de ONG internacionales, las cuales se han enviado a los comisionados y se han presentado ante el GTA. La Comisión está examinando cuatro áreas principales:

- La penalización de la transmisión del VIH y la exposición al mismo de los trabajadores sexuales, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y consumidores de drogas
- Acceso al tratamiento para el VIH
- Discriminación y violencia
- Leyes relacionadas con menores y mujeres

La Comisión se ha esforzado por colaborar con los principales mecanismos regionales para garantizar su implicación y ha seleccionado acertadamente la participación gubernamental, invitando deliberadamente a sus representantes para garantizar que hubiera una gama más amplia de participantes.

Temas principales de debate y recomendaciones:

- En lo relativo al trabajo sexual, algunos participantes opinaban que se necesitaban medidas en lugar de más investigación: es necesario que el trabajo sexual se reconozca como trabajo. Se observó que en la última Reunión de Alto Nivel de la ONU, quitando cierto antagonismo hacia los HSH, había cambiado el tono en lo referente a los trabajadores sexuales, incluso en el caso de los gobiernos conservadores. No obstante, en lo que se refiere a la Recomendación 200 de la OIT, aún es necesario debatir en el seno de la ONU (en relación con el trabajo de la Comisión Mundial) si gracias a esta recomendación se aclara suficientemente la postura relativa al trabajo sexual como trabajo.
- En lo que se refiere a la amalgama de la trata de seres humanos y el trabajo sexual, la postura de la ONUDD consiste en evitar la penalización de los trabajadores sexuales, y la formación interna de los empleados de esta organización no asume que todos los trabajadores sexuales sean víctimas de la trata. No obstante, cuando se trata de la implementación sobre el terreno, algunas intervenciones han tenido precisamente el resultado contrario.
- En la familia de la ONU se necesita una mayor coherencia, así como una estrategia común para reducir los daños destinada especialmente a los funcionarios de cada país. Se anima a la ONU a que identifique enfoques de cumplimiento internos por los cuales todos los empleados de la ONU implementen políticas acordadas en lugar de sus opiniones personales.
- Algunos diálogos regionales supusieron que algunos participantes debatieran por primera vez asuntos como el VIH. Como resultado de ello, en algunas regiones se han organizado sesiones formativas de seguimiento, y la Comisión pretende que el trabajo continúe con grupos locales y funcionarios gubernamentales. Esto garantizará que, especialmente en aquellos países en los que se necesitan medidas urgentemente, se utilicen todas las herramientas para influir sobre la política.
- Debería pedirse a los grupos temáticos regionales de ONUSIDA que hagan un seguimiento activo e implementen las recomendaciones de los diálogos regionales.
- Ciertos gobiernos no han comprendido que la legislación para combatir la trata de seres humanos es excesiva, al igual que lo es la violencia policial contra los trabajadores sexuales, y hay quienes recomiendan intentar influir sobre la formación de los cuerpos policiales y la judicatura.

- El informe de la Comisión se presentará oficialmente en enero, con una presentación inicial selectiva en diciembre. Posteriormente habrá un seguimiento del trabajo a nivel de país.

Debate de asuntos jurídicos y futuras investigaciones relativas al entorno jurídico

Temas principales de debate y recomendaciones:

- Es necesario documentar mejor la violencia y abusos que sufren los trabajadores sexuales a manos de los organismos de aplicación de la ley, hombres uniformados y líderes religiosos y comunitarios (que a menudo incitan a la violencia contra los trabajadores sexuales) y llevar a cabo una investigación que no se centre únicamente en la violencia perpetrada por los clientes y parejas.
- Asimismo, la investigación y las campañas de defensa deberían incluir la violencia contra los activistas, no sólo cuando viajan para asistir a eventos internacionales, sino también en sus países.
- También tenemos que concentrarnos en las leyes que protegen a los trabajadores sexuales y considerar la salud y el VIH desde el contexto de los derechos humanos, al ser la salud una parte integral de la dignidad humana.
- La experiencia de aquellos países y regiones en los que se realizan buenas intervenciones lideradas por trabajadores sexuales (por ejemplo en Sangli) han demostrado que es posible obtener buenos resultados (por ejemplo en lo que se refiere a la trata). Los programas mundiales pueden y deben basarse en estas experiencias, pero se necesita urgentemente financiación.
- Se anima a ONUSIDA a seguir concentrándose en la formación interna con el fin de garantizar que tanto los empleados internacionales como los nacionales trabajen para implementar en sus respuestas nacionales al VIH las directrices operativas e intervenciones acordadas para el trabajo sexual. El marco de resultados de desarrollo del FNUAP ahora exige que los funcionarios nacionales informen sobre su participación activa en organizaciones lideradas por trabajadores sexuales entre los componentes principales del rendimiento anual.
- Se identificaron siete ámbitos programáticos para conseguir financiación para campañas de defensa jurídica lideradas por las comunidades de trabajadores sexuales: reducción del estigma, servicios legales, conocimientos legales/de los derechos, formación para policías, formación para profesionales de la sanidad, reducción de normas de género negativas/violencia de género y reformas de la ley.
- Es necesario encontrar la manera de reunirse con los parlamentarios relevantes para abordar la falta de conocimientos sobre las leyes, la razón por la que existen y los daños que pueden ocasionar.

DÍA 1 – 8 de septiembre

Las presidentas dieron a todos los asistentes la bienvenida a la reunión del Grupo Consultivo.

Comentarios sobre la reunión de los miembros de la Red de Trabajadores Sexuales de Asia-Pacífico (APNSW) con Michel Sidibé

Los miembros de APNSW se reunieron ayer en Ginebra con Michel Sidibé y otros directivos de ONUSIDA para tratar la falta de respuesta de ONUSIDA ante la violencia perpetrada contra los manifestantes en la reunión del Congreso internacional sobre el SIDA en Asia y el Pacífico (ICAAP), celebrada en Corea del Sur. Se entregó a Michel Sidibé una carta en nombre de las redes regionales de Asia-Pacífico, que exigía un comunicado firme sobre los acuerdos de libre comercio y el acceso a medicinas, así como un mensaje contundente de apoyo por parte de ONUSIDA. Destacaron la necesidad de planificar las reacciones de la ONU ante la violencia policial en grandes eventos internacionales. Además, se mencionó claramente la falta de una persona de contacto y de asistencia médica para los heridos. Los representantes sostuvieron que este tipo de

opresión sucede continuamente sin que los empleados de las oficinas de la ONU intervengan para ofrecer su apoyo. Los representantes seguirán debatiendo este asunto en la región de Asia-Pacífico y prepararán un comunicado en nombre de la comunidad. Además, la red APN+ hará un seguimiento de las acciones de la oficina de Michel Sidibé en lo referente al comunicado de ONUSIDA.

Plan de acción y recomendaciones:

- Se pidió a la Secretaría de ONUSIDA que hiciera un seguimiento de estos asuntos e informara al Grupo Consultivo.
- Se acordó que ambos comunicados deberían anticipar eventos futuros, incluidas la Conferencia Internacional sobre el SIDA y las ITS en África de 2011 y la Conferencia Internacional sobre el SIDA de 2012.
- Se recomendó que NSWP buscara 3 ó 4 ejemplos de cada región para demostrar la frecuencia con que tiene lugar este tipo de abusos. Asimismo, debería demostrarse solidaridad entre las diferentes redes, más allá de las personas que viven con el VIH/SIDA, a la hora de hacer declaraciones sobre los acuerdos de libre comercio, el diagnóstico de las ITS, el acceso a medicinas y el problema de las patentes. El asunto de los acuerdos de libre comercio es vital en cuanto al impacto que tiene sobre los precios y la falta de recursos, ya que reducirá el número de agentes antirretrovirales a los que tienen acceso los trabajadores sexuales, que ya sufren la discriminación.
- Los ejemplos permitirían que la ONU adoptara una posición en la que se diera una buena respuesta sistemática y se demostrara la urgencia de la situación. Los ejemplos de buenas prácticas indicarían también el punto de acceso en el que los empleados de la ONU deberían intervenir. Las directrices para los empleados deberían incluir descripciones de lo que pueden hacer los empleados de la ONU cuando se da una violación de los derechos humanos y asesoramiento sobre lo que pueden/deben hacer en lugar de lo que no deben hacer.
- Se encomendó a la Secretaría de ONUSIDA la tarea de colaborar con los responsables del documento sobre la asociación con la sociedad civil, que obligará a la familia de la ONU y a los copatrocinadores a responsabilizarse directamente de la sociedad civil.
- El Grupo Consultivo desea establecer una comunicación regular con Michel Sidibé para mantenerle informado sobre cualquier avance o logro.
- Se encomendó al representante de la OMS la tarea de plantear a los directivos de esta organización los asuntos relacionados con los acuerdos de libre comercio y el tratamiento del VIH y las ITS.

Contribución del GC sobre el trabajo de la Comisión Mundial sobre VIH y Leyes

La propuesta especializada del Grupo Consultivo a la Comisión Mundial ya se ha recibido y se ha enviado a los comisionados, junto con tres de los cuatro anexos de la Nota de orientación. El último anexo, sobre la creación de entornos políticos y legales favorables, se enviará a la Comisión en cuanto se termine. La Comisión Mundial agradecerá cualquier otro mensaje adicional de importancia que el Grupo Consultivo desee hacerle llegar.

Plan de acción y recomendaciones:

- El Grupo Consultivo enviará unos breves párrafos adicionales en apoyo de posturas importantes sobre los siguientes asuntos (y el impacto específico que tienen sobre los trabajadores sexuales):
 - El consumo de drogas y su penalización y el impacto que tienen sobre los trabajadores sexuales
 - Las leyes sobre propiedad intelectual, su relación con el acceso a los servicios y el impacto que tienen sobre el diagnóstico y tratamiento
 - La penalización de la transmisión

Debate sobre el último anexo de la Nota de orientación (Impacto de los entornos legales y políticos)

Se informó al grupo sobre el progreso realizado en la redacción de este documento.

Temas principales de debate:

- Es fundamental que se termine este anexo y se publique este año con la Nota de orientación y los otros anexos.
- Se ha acordado que el borrador actual es un borrador a debate, no el documento corregido y definitivo.
- Se expresó la preocupación de que en el borrador actual se habían suprimido algunos de los mensajes principales de la versión anterior y que, tal y como es ahora, es demasiado largo.
- Se creía que el borrador actual aún no estaba listo para su edición.
- Hay cuatro áreas que deben volver a incluirse en el borrador:
 - Una declaración clara sobre la despenalización del trabajo sexual, incluyendo un cambio de énfasis para que no se indique que “los estados podrían” sino que “los estados deben” abandonar la penalización de todas las partes: trabajadores sexuales, clientes, encargados y otras terceras partes.
 - Poner de relieve la violencia por parte del estado y la sociedad y destacar la necesidad de hacer frente a la misma con sanciones, en lugar de simplemente ofrecer formación a los policías.
 - Una explicación de la complejidad de las leyes (aparte del derecho penal) que son discriminatorias.
 - Las formas en las que la normativa sanitaria forma parte de la discriminación y la necesidad de que se desarrollen estándares cuando se modifique el entorno legal y político.
- En lo referente a la traducción al francés de la Nota de orientación (2009), debe modificarse el texto para que refleje la terminología apropiada para la expresión “trabajo sexual” (de “commerce du sexe” a “travail du sexe”).

Plan de acción y recomendaciones:

- Se acordaron los cuatro mensajes principales que debían incluirse, así como el cambio en la traducción al francés de la Nota de orientación.
- El consejo que el Grupo Consultivo ofrece al programa conjunto es que la despenalización únicamente de los trabajadores sexuales no es suficiente: debe incluirse también a los clientes y encargados. De lo contrario, se crearán vulnerabilidades adicionales.
- Se acordó que la Nota de orientación de 2009 debía presentarse de forma adecuada, especialmente teniendo en cuenta que muchas estrategias nacionales sobre el SIDA y estrategias sobre el trabajo sexual se basan en la Nota de orientación de 2007 porque desconocen la existencia de la Nota de orientación de 2009.
- El Grupo Consultivo llevará a cabo un trabajo breve y conciso sobre cómo van a ponerse en práctica la Nota de orientación y sus anexos.
- Dos miembros del grupo accedieron a acabar el borrador final para su consulta en un plazo de dos semanas, y el Grupo Consultivo tendrá un plazo de 48 horas para hacer comentarios sobre el mismo. Se utilizará el procedimiento del silencio, por el cual, si no se da una respuesta, se entiende que hay acuerdo.
- Posteriormente el documento se enviará para que lo editen, al igual que se hizo con los otros anexos. Después se enviará a la Secretaría de ONUSIDA para que lo aprueben.
- La Nota de orientación y los anexos se publicarán y se lanzarán oficialmente a finales de año.

Progreso de las directrices de la OMS, encuesta y análisis sistemático de NSWP sobre los valores y preferencias de los trabajadores sexuales

Estas directrices de la OMS tratan sobre la prevención, el tratamiento, la atención y los servicios de apoyo en relación con el VIH destinados a los trabajadores sexuales (ya sean hombres, mujeres o transexuales) y sus clientes en países con rentas bajas o medias. Cuando se publiquen, las directrices incluirán recomendaciones específicas para los proveedores de asistencia sanitaria, así como buenas prácticas en los ámbitos de la movilización comunitaria, los derechos humanos y la violencia contra los trabajadores sexuales.

Desde la última reunión del Grupo Consultivo, el grupo de redacción de las directrices ha llegado a un acuerdo sobre los ámbitos que abarcarán las directrices. La opinión general de la ONU es que la salud no consiste únicamente en la ausencia de enfermedades, sino que también incluye el bienestar social, así que tenemos la posibilidad de incluir en las directrices los asuntos que queremos.

El grupo de redacción de las directrices ha llegado a la conclusión de que se necesitan 3 modificaciones sistemáticas:

- El empoderamiento de los trabajadores sexuales
- La oferta de análisis de ITS
- La oferta periódica de tratamiento preventivo cuando no se disponga de análisis de ITS

La reunión final de aprobación incluirá las constataciones de la encuesta sobre valores y preferencias que la OMS encargó a NSWP, en colaboración con el FNUAP. Esta encuesta incluirá a trabajadores sexuales de todas las regiones, a través de teleconferencias, incluyendo a trabajadores sexuales de todos los géneros y todas las condiciones en lo que se refiere al VIH. Posteriormente las directrices pasarán al comité de redacción, se someterán a revisión por parte de un grupo de expertos y finalmente se presentarán. La última reunión de consulta tendrá una duración de tres días (al principio se iba a celebrar a finales de noviembre pero, a partir de la reunión del GC, es probable que se celebre a finales de enero de 2012). Antes habrá una consulta para identificar enfoques de buenas prácticas liderados por trabajadores sexuales que vayan encaminados a reducir/eliminar la violencia contra los trabajadores sexuales. Se ha pedido a NSWP que nombre a representantes de los trabajadores sexuales para ambas consultas. Las constataciones preliminares de la encuesta sobre valores y preferencias, que estarán listas entre mediados y finales de octubre, incluyen:

- Respuestas sobre las violaciones de derechos humanos y el contexto legal en el que operan los trabajadores sexuales.
- La violencia sufrida ocupa un lugar importante.
- Especialmente los trabajadores sexuales hombres y transexuales dicen sufrir un nivel particularmente alto de restricciones en el acceso a los servicios sanitarios.
- Se respaldan de forma unánime el fomento del uso de preservativos, el acceso a agentes antirretrovirales, los análisis periódicos voluntarios (en lugar de hacer redadas y llevar a los trabajadores sexuales a los centros de salud) y el acceso a orientación.
- Asimismo, los trabajadores sexuales están rotundamente en contra de iniciativas tales como el tratamiento preventivo periódico, los análisis obligatorios y los análisis ofrecidos por los proveedores, debido a la presión que los proveedores ejercen sobre los trabajadores sexuales para que se hagan los análisis.

Plan de acción y recomendaciones:

- Se demostró preocupación por el hecho de que las oficinas regionales actuaran de forma independiente e ignoraran directrices internacionales como las que está desarrollando la OMS simplemente porque prefieren redactar sus propias directrices. Todos estaban de acuerdo en que éste es un problema que se da en organizaciones como la OMS, que es una federación. No obstante, la OMS ejercerá presión desde el interior sobre las oficinas regionales para garantizar que las decisiones generales no se anulen, mientras que las ONG ejercerán presión desde el exterior.
- También se mencionó la necesidad de planear la distribución de las directrices y dar formación sobre su uso a quienes trabajan sobre el terreno.

- Debe lanzarse un mensaje inequívoco sobre la importancia de la participación comunitaria y el empoderamiento de la comunidad.

Borrador de las directrices operativas para el monitoreo y evaluación de los programas relacionados con el VIH para consumidores de drogas intravenosas

Desarrollar estas directrices ha llevado muchos años. Su objetivo es controlar y evaluar la puesta en práctica de un conjunto exhaustivo de servicios relacionados con el VIH para consumidores de drogas. Estas directrices, que ofrecen las herramientas que los directores de los programas deben usar sobre el terreno, ya se han aprobado. La ONUDD y los socios son conscientes de que es necesario desarrollar un plan de implementación para comprobar que quienes más necesitan las directrices, especialmente el sector de prestación de servicios de ONG, hacen uso de ellas. Es necesario llevar a la práctica un mecanismo que facilite la transmisión de datos a nivel nacional y subnacional y la participación real de las ONG.

Hasta la fecha, las principales conclusiones de este trabajo son:

- El valor de debatir y alcanzar un consenso nacional sobre la amplia gama de intervenciones que abarca en cada país este “conjunto exhaustivo”.
- El conjunto de indicadores recomendado en la Guía para el establecimiento de objetivos se acepta a grandes rasgos como punto de partida para unos indicadores y objetivos armonizados para las intervenciones relacionadas con el VIH destinadas a consumidores de drogas intravenosas. No obstante, se necesita fomentar el uso operativo de estos indicadores.
- La necesidad de considerar las diferencias en los entornos favorables para la puesta en práctica y el aumento de servicios importantes, en especial los programas de suministro de agujas y jeringuillas y los tratamientos sustitutivos de opiáceos.
- En muchos países se necesita mejorar las estimaciones de la cantidad de población afectada y se busca activamente financiación para ello. Aunque para la mayoría de los países participantes en los análisis sobre el terreno se disponía de estas estimaciones, la calidad de los datos es variable.
- La disponibilidad de los servicios difiere considerablemente de un lugar a otro y es posible que haya intervenciones esenciales que sólo estén disponibles en unas pocas ciudades importantes.
- La calidad de los programas es variable.
- En general, existe una tendencia hacia la elección de objetivos realistas y alcanzables. No obstante, estos objetivos a menudo no alcanzan los niveles necesarios para tener un impacto sobre la epidemia del VIH.

Plan de acción y recomendaciones:

- El enfoque de las cuestiones de salud pública debe considerar los factores de derechos humanos que actúan como barreras estructurales. Esto podría ocupar un lugar más importante en las directrices y un monitoreo de calidad debería tener en cuenta estos asuntos.
- Llegar a un acuerdo sobre los 9 elementos del “conjunto exhaustivo”, los cuales han acordado todos los Estados miembro, ya ha sido un gran avance, teniendo en cuenta que hace unos pocos años ni siquiera podíamos debatir la reducción de daños en algunos países. En cualquier caso, se reconoce que este conjunto no es tan exhaustivo como podría haberlo sido.
- La ONUDD está preparando un conjunto exhaustivo para consumidores de drogas no intravenosas. Para ello, la ONUDD está organizando, en asociación con el Gobierno de Brasil, una Reunión técnica mundial sobre el uso de estimulantes y el VIH, que se celebrará en enero de 2012 en Latinoamérica (Brasil concretamente). Su objetivo consistirá en desarrollar un marco más sólido para las respuestas al VIH entre este grupo de la población.

Borrador de las directrices operativas para el monitoreo y evaluación de los programas relacionados con el VIH para trabajadores sexuales, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y transexuales

Se pidió al Grupo Consultivo que modificara el borrador de las directrices y ofreciera comentarios a más tardar el 15 de diciembre de 2011. Se trata de una tarea importante para el GC y las respectivas organizaciones a nivel de país. El borrador de las directrices representa un intento de introducir el monitoreo y la evaluación a nivel nacional y, lo que es más importante, a nivel subnacional y de prestación de servicios. Los asuntos principales para el GC son: si las directrices son fáciles de leer, si su lenguaje es apropiado, si son lo suficientemente prácticas, si pueden mejorarse y si los diferentes niveles deben separarse en tres documentos más breves. En otras palabras, qué hay que hacer para que sean más útiles.

Temas principales de debate y plan de acción:

- El objetivo del borrador de las directrices consiste en ofrecer fuentes alternativas de pruebas e información para los datos de la UNGASS, que tan polémicos son.
- En estas directrices, las estadísticas de los transexuales aparecen separadas, al contrario que en el caso de los datos de la UNGASS.
- Aún no se ha acordado el conjunto exhaustivo de prestación de servicios, así que existe la oportunidad de que el grupo y otros miembros de nuestras redes contribuyan.
- La fecha límite para presentar comentarios es el 15 de diciembre de 2011.
- El FNUAP estudiará cuál es la mejor manera de facilitar una consulta significativa. Por desgracia el borrador sólo está en inglés. El FNUAP consultará si es posible traducirlo. Si no lo es, se recomienda que el FNUAP, el PNUD, la OMS, la ONUDD y la Secretaría de ONUSIDA soliciten a sus oficinas regionales y nacionales que ayuden a las redes y organizaciones del trabajo sexual a examinar el borrador de las directrices y ofrecer sus comentarios.
- Mientras tanto, las directrices están también disponibles en los sitios web de los diferentes socios, incluidos el Fondo Mundial, los CDC (Centros para el control y la prevención de enfermedades), la Universidad de Carolina, los sitios web del Gobierno de EE.UU. y la Secretaría de ONUSIDA.

Análisis mundial del Banco Mundial sobre el VIH en trabajadores sexuales

Este análisis mundial se ha llevado a cabo con el fin de proporcionar pruebas en las que basar la asignación de recursos y determinar cuál es la mejor combinación de intervenciones eficaces para reducir el número de nuevas infecciones de VIH. La movilización que se ha dado en el círculo de los trabajadores sexuales ha sido un buen ejemplo de una asociación positiva desde que comenzaran las campañas pero, en lo que se refiere a las intervenciones eficaces, no ha estado acorde a las necesidades de la comunidad. El acceso a los servicios es limitado y no es suficiente para reducir la trayectoria de las nuevas infecciones. Además, la violencia y la discriminación siguen debilitando las campañas. El análisis se guía por un marco de los derechos humanos e incluye a trabajadores sexuales hombres, mujeres y transexuales. Aunque hay menos pruebas disponibles de la comunidad de transexuales, uno de los objetivos del análisis consiste también en identificar los temas que aún deben investigarse.

El análisis pretende responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué proporción del peso mundial del VIH puede atribuirse al trabajo sexual?
- ¿En qué situación nos encontramos en lo que se refiere a la prestación de prevención, tratamiento y atención para los trabajadores sexuales?
- ¿Por qué deberían los países y los socios participantes invertir en programas de prevención, tratamiento y atención en relación con el VIH para las personas implicadas en el trabajo sexual? ¿Hasta qué punto pueden las intervenciones modificar la dinámica de transmisión del VIH?
- ¿Cuáles son las intervenciones de prevención, tratamiento y atención en relación con el VIH más rentables en el contexto del trabajo sexual?

- ¿Cómo y a qué deben asignarse los recursos para el VIH con el fin de que los programas relacionados con el VIH tengan el mejor impacto posible en los ámbitos del trabajo sexual?
- ¿Qué cambios de políticas e intervenciones críticas de ampliación e intervención se recomiendan, basándose en el análisis de la epidemia y el modelo de costes y beneficios?

Temas principales de debate y recomendaciones:

- Es importante formular unos argumentos convincentes para alentar a los gobiernos a hacer los cambios necesarios y garantizar que no cometen abusos de los derechos humanos.
- Los países se eligieron según unos criterios específicos para que fueran representativos de cada región, pero debe admitirse que un único país no es una buena representación de todos los países de su región.
- Los resultados del estudio de valores y preferencias realizado por NSWP para la OMS se incluirán también en este análisis.
- A finales de septiembre se celebrará en Bangkok una reunión de consulta para debatir el primer borrador con el fin de hacer las enmiendas necesarias.
- Se espera que el informe definitivo se presente en la Conferencia Internacional sobre el SIDA que se celebrará en Washington en 2012, pero esto aún debe decidirse debido a las restricciones de viaje impuestas a los trabajadores sexuales. Es posible que sea más adecuado hacerlo en la reunión alternativa que se celebrará (posiblemente en Calcuta) coincidiendo con la Conferencia Internacional sobre el SIDA.

Estrategia de 5 años del Fondo Mundial, Ronda 11 y estudio sobre los derechos humanos

La estrategia de 5 años del Fondo Mundial ha estado en fase de consulta durante la mayor parte del año pasado. El Fondo Mundial tiene la confianza de que los aspectos más importantes de la misma se van a centrar en encontrar lo más adecuado para la gente adecuada en el momento adecuado. La asociación es un elemento principal de la estrategia, y se alienta a los países a que incluyan a todos los grupos de interesados. La reserva del año pasado destinada específicamente a las poblaciones más vulnerables se ha ampliado para que incluya también la tuberculosis y la malaria.

En lo que se refiere a la Ronda 11, el Fondo Mundial ha escuchado atentamente las quejas relacionadas con el marco de la estrategia SOGI y consecuentemente ahora incluye a HSH, transexuales y trabajadores sexuales. Ahora hay unas directrices más claras para el Mecanismo de Coordinación de País (MCP), que estipulan que las poblaciones afectadas en medida desproporcionada deberían estar representadas en la mesa de negociación, y el Panel de Revisión Técnica estudiará este asunto con atención.

Cada MCP debería haber publicado ya una convocatoria. La fecha límite para la Ronda 11 es el 15 de diciembre.

La Ronda 11 contiene nuevas directrices de derechos humanos e igualdad, que pretenden:

- Reiterar el compromiso con los derechos humanos y reconocer el papel único que tienen para impulsar mejoras en los entornos legal, político y social que impiden el aumento de campañas eficaces contra las enfermedades.
- Fomentar una mayor inversión en programas importantes que aumenten la eficacia y efectividad de la lucha contra los obstáculos relacionados con los derechos humanos a los que se enfrentan las campañas eficaces contra el VIH, la tuberculosis y la malaria.
- Evaluar si los programas cumplen los elementos principales del derecho al más alto nivel de salud que se pueda obtener (incluida la satisfacción de las necesidades de la población).
- Garantizar la diligencia debida con el fin de que el Fondo Mundial no respalde intervenciones que violen o contribuyan a la violación de derechos humanos.

Recomendaciones del GC sobre la Estrategia de ONUSIDA para 2012-15, Marco para un Presupuesto Unificado y de Rendición de Cuentas 2012-15 y marco de inversión

La Junta Coordinadora del Programa ha refrendado el Presupuesto Unificado y de Rendición de Cuentas, pero ha exigido una consulta adicional con los grupos de interesados para permitir un mayor desarrollo y una adecuación de los resultados tangibles. La cantidad de dinero que se asigna al Presupuesto Unificado y de Rendición de Cuentas (483 millones de dólares norteamericanos (\$) en dos años) no es excesiva en comparación con la cantidad total que se gasta en programas destinados al VIH/SIDA, que asciende a aproximadamente 16 mil millones de dólares norteamericanos (\$). Además, los más de 20 países en los que se concentraba el gasto han aumentado a 31. Dos tercios del dinero asignado a ONUSIDA lo utiliza la Secretaría de ONUSIDA y el tercio restante se divide entre los diez copatrocinadores. Además, se espera que los copatrocinadores movilicen recursos internos y externos para complementar la asignación del Presupuesto Unificado y de Rendición de Cuentas.

En esta época de austeridad financiera, se exige a todos los organismos de la ONU que consigan más resultados a partir de menos recursos financieros, lo que refleja la realidad de que la financiación destinada al VIH/SIDA no seguirá creciendo a la misma velocidad que lo ha hecho hasta ahora. Desde el punto de vista interno, el cambio más importante consiste en que ahora a los organismos de la ONU se les hace responsables de los resultados, en lugar de estar sólo obligados a informar sobre sus gastos. El desafío consiste en estudiar cómo trabajar de manera diferente pero trabajar en cooperación, a la vez que se garantiza que los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, trabajadores sexuales, transexuales y consumidores de drogas no dejan de ser un asunto prioritario.

Se alienta a los organismos de la ONU a que usen los sistemas de seguimiento y evaluación con los que ya cuentan en lugar de crear otros nuevos diseñados para controlar únicamente la asignación del Presupuesto Unificado y de Rendición de Cuentas. Incluir a ONUSIDA y todos los copatrocinadores en un único documento de programación ha supuesto todo un desafío.

Temas principales de debate, recomendaciones y plan de acción:

- Se aclaró que dentro de las asignaciones hay fondos para trabajo en los municipios.
- También hay una asignación para financiar trabajos en asociación, pero esta cantidad no está asignada de forma específica al fomento de asociaciones que trabajen con redes municipales, regionales o mundiales de la sociedad civil. Esto afecta a todas las redes mundiales y se necesita un fondo común para las redes mundiales de la sociedad civil.
- Se mencionó que los grupos nacionales de la sociedad civil también pueden dirigirse a las oficinas nacionales para solicitar apoyo y modificar sus planes con el fin de garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores sexuales.
- También se mencionó el hecho de que a la sociedad civil siempre se le exige conseguir más con menos dinero.
- Se aclaró que por el mero hecho de que ciertos países no estén incluidos en el grupo prioritario de los “más de 20” esto no significa que no se programe trabajo para realizar allí.

En lo que se refiere al artículo sobre el “marco de inversión” publicado en el Lancet:

- Los autores principales accedieron a volver a estudiar los costes y la manera en que habían obtenido sus cifras. Se elevó una protesta sobre la validez de las cifras de referencia y los falsos supuestos en los que se basa el documento.
- Se expresaron preocupaciones relacionadas con la posición que se cree que tiene el documento y el hecho de que la Secretaría de ONUSIDA y otros organismos/fondos ya lo estén usando como programa de acción y estén preparando planes de ejecución basados en su contenido.

- Se aclaró que el Programa Conjunto no había participado en la redacción del documento, que no es un documento oficial de ONUSIDA y que se necesita una consulta adecuada.
- Después de que el Grupo Consultivo se dirigiera por escrito a los autores, se solicitó al GC que escribiera un breve documento informativo sobre qué intervenciones principales destinadas al trabajo sexual deben incluirse en los planes de ejecución del marco de inversión. Falta claridad en lo que respecta a lo que se solicita exactamente y para cuándo. Se encomendó al representante de la Secretaría de ONUSIDA que aclarara exactamente lo que el GC debe entregar y se pidió que la solicitud se hiciera por escrito para que quede claro lo que se pide.

Vulnerabilidad de los jóvenes en el contexto del trabajo sexual y su falta de acceso a servicios

La cuestión de cómo llegar a los jóvenes vulnerables que sufren el VIH y su falta de acceso a los servicios está llena de dificultades y a menudo se pasa por alto porque se considera “demasiado difícil”. Hay muchos problemas asociados incluso con cómo abordar este asunto y cuál sería el papel adecuado de los proyectos para adultos a la hora de llegar a los jóvenes y compartir experiencias. La UNESCO ofreció información útil sobre su papel en la campaña educativa de la División de trabajo de ONUSIDA.

Los datos que aparecen en los indicadores de la UNGASS demostraban que sólo un pequeño porcentaje de jóvenes sabía decir cómo se puede evitar una infección por VIH, y los colegios tienen un papel fundamental que desempeñar en este sentido. Se destacaron los problemas relacionados con la edad núbil, las discusiones sobre la educación sexual general y el apoyo a las intervenciones necesarias. El método de la UNESCO se basa en utilizar pruebas de lo que funciona, generar ejemplos de buenas prácticas y desarrollar buenos programas basados en las pruebas. Aunque no se espera en absoluto que toda la responsabilidad de este asunto recaiga sobre este grupo, entre nosotros hay una vasta experiencia que resultará beneficiosa.

La UNESCO tuvo que abreviar su presentación por falta de tiempo, pero el GC agradeció la presentación y se mostró unánime a la hora de apoyar la propuesta de que los asuntos relacionados con la vulnerabilidad de los jóvenes en el contexto del trabajo sexual sean el motivo central del próximo día temático.

Plan de acción y recomendaciones:

- Es necesario separar todos los asuntos relacionados, como la edad núbil, las definiciones de “jóvenes”, la manera incendiaria en que las organizaciones que combaten el trabajo sexual usan el término “menores” como técnica para llamar la atención de los medios, el estigma asociado con los jóvenes que actúan como seres sexuales y los datos relacionados con el índice de VIH entre jóvenes implicados en el trabajo sexual. Todos estos asuntos deben comunicarse como una prioridad fundamental en lo que se refiere al VIH.
- Si el trabajo sexual se considera trabajo, estamos hablando de explotación sexual pero también de trabajo de menores, lo que nos ofrece cierta protección ante los juicios morales.
- Se recomendó que en el debate se incluyeran otras poblaciones clave (tales como organizaciones/redes de hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, transexuales y consumidores de drogas) para ver cuál es la mejor forma de abordar entre todos este asunto.
- Se llegó a la conclusión de que este asunto era demasiado importante para discutirlo en el plazo de tiempo disponible en esta reunión, teniendo en cuenta que implica graves problemas y se merece un amplio debate en el próximo día temático.

Futuro del Grupo Consultivo

Aparte del compromiso mencionado en discusiones anteriores de acabar los anexos de la Nota de orientación para noviembre, el grupo examinó y debatió su posible papel en el futuro. Durante el

debate se acordó que el papel del grupo nunca había consistido únicamente en la producción de los anexos y que el mandato del grupo así lo reflejaba.

Hubo un apoyo generalizado a la continuación del papel singular que el propio grupo se había forjado y su vital importancia durante tantos años de epidemia del VIH. El Grupo había ayudado a liderar un cambio mayúsculo en la forma de pensar de la familia de la ONU, así como un cambio en los principios básicos de cómo funciona la gente. Diferentes miembros del grupo dieron ejemplos de cómo sus organizaciones/organismos se habían beneficiado inmensamente de su participación en el Grupo Consultivo. Se concluyó que no debería perderse este espacio que permite a los trabajadores sexuales recordar a la familia de la ONU su mandato.

Plan de acción y recomendaciones:

- El grupo desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar que la Nota de orientación y los anexos se usen y se lleven a la práctica correctamente.
- Se propuso la idea de ampliar el papel de supervisión del Grupo Consultivo para que también estableciera la finalidad con que se usa el dinero en cada país.
- El GC también debería hacer recomendaciones sobre la intervención en los planes nacionales mediante el desarrollo el año que viene de un enfoque muy práctico que garantice el fomento de las capacidades entre los grupos vulnerables para fomentar una participación significativa en el desarrollo de los planes nacionales.
- El GC intentará ampliar sus funciones en lo referente a la ejecución de diversos planes (por ejemplo el análisis del Banco Mundial o las directrices de la OMS) e incluirá en su mandato que estos planes deberían participar en el GC para garantizar cierta coherencia entre las diferentes estrategias y lo que los diferentes organismos hacen en materia de trabajo sexual.
- El GC también puede informar a ONUSIDA y los gobiernos sobre los fracasos cuando no se consiguen resultados sobre el terreno. El plan de trabajo del grupo debería incluir una evaluación de la reacción de la comunidad ante el VIH y sacar a la luz el desequilibrio existente entre las asignaciones y las comunidades (por ejemplo el Banco Mundial puede exponer ante el grupo ejemplos en los que sólo el 10% de los fondos llega a las organizaciones de base comunitaria).
- Se acordó que se prepararía un breve informe de situación (de dos páginas como máximo) para Michel Sidibé que mostrara los logros y el valor del grupo.
- El día temático fue un buen ejemplo de cómo el grupo había identificado áreas en las que se necesitaba seguir trabajando.
- El grupo acordó pensar una serie de posibles actividades, incluyendo ser proactivos y ampliar el conjunto de pruebas, como oportunidad para adoptar una postura más agresiva al contar con nuestras propias pruebas fehacientes para combatir las técnicas comunicativas que emplean las fuerzas de la oposición.
- El mandato se volverá a distribuir entre los miembros del grupo y se pedirá que se hagan recomendaciones formales de actividades importantes que podría realizar el Grupo Consultivo.
- Se está debatiendo con la ONU el tamaño del grupo y su nivel de financiación. Se mostró aprobación por la composición del grupo, incluidos todos los copatrocinadores y miembros independientes. También se apoyó de forma unánime la continuación de las reuniones anuales en persona.
- El Grupo Consultivo solicitó a la Secretaría de ONUSIDA que garantizara al grupo una financiación continua.

Las copresidentas agradecieron a todos los representantes y a los intérpretes su arduo trabajo durante los últimos tres días.